



04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
AC12/INE/JAL/JDE04/13-03-2023

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-N-04JDE-INE-001/2023, LA CUAL HACE REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES QUE CONFORMAN LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO. -----

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las once horas con cero minutos del día trece de marzo del año dos mil veintitrés, constituidos en el inmueble que ocupa la 04 Junta Distrital Ejecutiva (JDE) del Instituto Nacional Electoral (INE) en el estado de Jalisco, ubicada en Calle Territorio Nacional número 1609, Colonia Residencial Conjunto Patria, C.P. 45170, Zapopan, Jalisco; se reunieron para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional número IA3-N-04JDE-INE-001/2023, en cumplimiento a los artículos 45, y 52, fracción III y párrafo segundo, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (REGLAMENTO), las ciudadanas y los ciudadanos siguientes: -----

José de Jesús Mora Gómez	Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva
Cinthya Jeannette Ramírez López	Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital Ejecutiva
Julio César Carrillo Yáñez	Enlace Administrativo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva
Maria Constanza Corona Rivas	Auxiliar Distrital de la 04 Junta Distrital Ejecutiva

Desarrollo del Acto

1.- Siendo las once horas con cero minutos, el Vocal Ejecutivo de la 04 JDE, Lic. José de Jesús Mora Gómez, realizó la declaratoria oficial para iniciar el Acto de Fallo de la Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional número IA3-N-04JDE-INE-001/2023, la cual hace referencia a la contratación del servicio de vigilancia para los inmuebles que conforman la 04 JDE del INE en Jalisco; procediendo con la lectura del fallo: -----

Con fundamento en el artículo 52, fracción III, del REGLAMENTO, debido a que solo se contó con la asistencia de dos proveedores en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de esta misma convocatoria, el cual fue declarado desierto, la 04 JDE **no se encuentra en circunstancias para adjudicar el servicio de vigilancia** para celebrar contrato con ningún proveedor. -----

2.- Acto seguido, en términos del artículo 47, párrafo tercero, del REGLAMENTO, el



04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
AC12/INE/JAL/JDE04/13-03-2023

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Vocal Ejecutivo instruyó al Lic. Julio César Carrillo Yáñez, Enlace Administrativo de la 04 JDE, para emitir una segunda Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional, para la contratación del servicio de vigilancia. -----

3.- Asimismo, el Vocal Ejecutivo dio indicación al Enlace Administrativo para que, en breve término, notifique la presente acta a las y los proveedores que estuvieron involucrados en el proceso referido, y de igual manera proceda con la publicación de esta en el portal de CompralNE. -----

Se cierra la presente acta circunstanciada siendo las once horas con quince minutos del día trece de marzo del año dos mil veintitrés, levantando la presente en dos fojas útiles escritas por su anverso, firmada para los fines legales a que haya lugar por las personas que estuvieron presentes. -----

-----CONSTE-----

José De Jesús Mora Gómez
Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital
Ejecutiva en Jalisco

Julio César Carrillo Yáñez
Enlace Administrativo de la 04 Junta
Distrital Ejecutiva en Jalisco

Cinthya Jeannette Ramírez López
Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital
Ejecutiva en Jalisco

Maria Constanza Corona Rivas
Auxiliar Distrital de la 04 Junta Distrital
Ejecutiva en Jalisco